

RADICACIÓN No. 2021-00437-00 / ALIMENTOS

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, pasa para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 25 de enero de 2022.

ADRIANA MILENA SANABRIA NIÑO
Secretaria

65

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bucaramanga, veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo el memorial que antecede, téngase en cuenta la sustitución de poder que hace la Dra. SANDRA PATRICIA LIZCANO MEDINA apoderada de la parte demandada señor ALDEMAR CRISTOBAL SARMIENTO DURAN, a favor del Dr. WILSON LEONEL MEJIA TORRES, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 5.689.888 y portador de la T. P. No. 101.589 del C. S de la J, en los términos y para los efectos del poder inicialmente conferido.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NBS.

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por Anotación en ESTADO No. 08 FIJADO HOY a las 8:00 A.M. Bucaramanga, 26 de enero de 2022.

ADRIANA MILENA SANABRIA NIÑO
Secretaria Juzgado 4°. De Familia